

Xalapa, Ver., 6 de diciembre de 2018

Comunicado: 0066

Avala LXV Legislatura reforma que faculta al Congreso para remover al Fiscal General

- Aprueban diputadas y diputados la reforma al artículo 33 de la Constitución Política del Estado, propuesta del diputado de Morena, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el Dictamen por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado con el que se otorga a este Poder la atribución para designar y remover al Fiscal General del Estado, de conformidad con lo previsto en su artículo 67, fracción I, inciso D.

Durante la séptima sesión ordinaria, celebrada este 6 de diciembre, fue puesto a consideración del Pleno el Dictamen, resultado de la iniciativa que presentó el diputado del Grupo Legislativo de Morena, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, el pasado 29 de noviembre, mismo que registró 39 votos a favor de integrantes de los Grupos Legislativos de Morena (26), “Del Lado Correcto de la Historia” (4), MC-PRD (3), PRI (3) y de la diputada del Partido Verde Ecologista de México (1). Además se registraron 11 votos en contra, de diputados de la bancada del PAN.

Las diputadas del PAN, Nora Jessica Lagunes Jáuregui y María Graciela Hernández Iñiguez emitieron su voto a favor.

La Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, instancia dictaminadora, presidida por la diputada Mónica Robles Barajas, considera que por técnica legislativa y para cumplir a cabalidad el Principio de Legalidad, que todas las facultades del Congreso del Estado estén expresamente referidas en el apartado que corresponde como lo es el artículo 33 de la Constitución Política del Estado. Tal como ocurre en la Constitución Federal en los artículos 73, 74 y 76, en donde se prevén las facultades de la Cámara de Diputados y del Senado.

La modificación consiste en la adición de la fracción XLIV, con el corrimiento de la actual fracción XLIV a la XLV, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En los posicionamientos y a nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) la diputada María Josefina Gamboa Torales informó el voto en contra del Dictamen, toda vez que esta reforma –agregó- tiene una clara intención política y es remover al actual Fiscal General.

Coordinación de Comunicación Social



La diputada Mónica Robles Barajas, del Grupo Legislativo de Morena, subrayó que esta reforma es para cumplir con el procedimiento constitucional y llenar un “vacío legal” relativo a la atribución del Poder Legislativo respecto a la remoción del Fiscal, toda vez que modificaciones anteriores solo aludían al proceso de elección y designación.

Participaron en el debate en lo general los diputados Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, Nora Jessica Lagunes Jáuregui, María Josefina Gamboa Torales, Rubén Ríos Uribe y Sergio Hernández Hernández.

Tras ser aprobado el Dictamen, el presidente de la Mesa Directiva, diputado José Manuel Pozos Castro, instruyó remitirlo a los 212 Ayuntamientos de la entidad para su análisis y a fin que en el término legal informen a esta Soberanía, mediante Acta de Cabildo, el sentido de su voto.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>